



QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las ultimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas Oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Table with columns for 'Invidados del colera-morbo', 'Muerdos de los anteriormente invidados', 'Idem de los invidados en este dia', 'Curados', etc., with sub-sections for Madrid, Torrelaguna, Guadarrama, Navalcarnero, Valdecañas, and Valdemoro.

En los demas pueblos de la provincia, segun las ultimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud publica. Madrid á las doce de la noche del 25 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermeria del Hospital provisional de San Gerónimo desde las ocho de la noche del dia de ayer á igual hora del hoy.

Table with columns for SEXOS (Hombres, Mujeres, Total) and rows for various medical categories like 'Muerdos', 'Curados', etc.

Madrid 25 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Valentín Ferraz.

Table titled 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1855.' with columns for 'HORAS', 'TEMPERATURA EN', 'DIRECCION DEL VIENTO', 'ESTADO DE LA ATMOSFERA', etc.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. (1)

VII.

Reflexiones sobre la importancia de los bosques.—S. M. la Reina, como expositora.—Anécdota de Carlos III.—Colección de maderas de la escuela de montes de Villaviciosa.—La mesa de Ciceron.—Cortices, resinas y espartos.—Agricultura en España.—Peritos agrónomos.—Trigo.—Cáñamo, lino.—Semillas y legumbres.—Almendras, avellanas, nueces, regaliz y castañas.—Omisiones.—Razon del método.

SEGUNDA CLASE.

Bosques, casa, pesca y productos obtenidos sin cultivo.

SECCION PRIMERA.

Los bosques van perdiendo gran parte de su importancia por la generalización del uso del hierro para las construcciones civiles y navales; tanto que los propietarios de esta riqueza han llegado á alarmarse en Francia y en Inglaterra. También en estos últimos tiempos se ha combatido la opinion de aquellos, que sostenian que los árboles atraian las lluvias y daban al aire mejores condiciones higiénicas y la concurrencia del carbon fósil ha venido á hacer gran daño á los carbonos vegetales. Quien desee conocer á fondo todas estas cuestiones, puede consultar las reflexiones de M. L. C. Michel, publicadas en los Anales forestales de Francia. Esto lo hemos expuesto como consuelo, pues en España, no solo no abundan los bosques, sino que los pocos que aun nos restan van desapareciendo á pesar de los grandes esfuerzos de la Administracion en estos últimos años. Como adorno, como beneficio por el abono de la esfoliacion, como materia de primera necesidad, los bosques tienen una gran importancia, pues ni el carbon fósil, ni el hierro pueden suplir á ciertos usos de las maderas y de los árboles que con siguiente merecen atencion el arte forestal que con tanto esmero principia á cultivarse en España: de ello son una prueba las colecciones de la Exposicion. Por sus maderas, por sus cortezas, por su fruto, por sus resinas y por la materia colorante ó fértil en que abundan muchos de los árboles de la Peninsula, merecen que se conserven y propaguen como una gran riqueza. S. M. Doña Isabel II, como la Reina de Inglaterra, ha expuesto una preciosa coleccion de maderas de los bosques del Real Patrimonio, que comprenden 220 ejemplares (num. 107 del catálogo); de estos, 120 pertenecen al magnífico y pintoresco sitio de Aranjuez, donde hay árboles como los mas hermosos del Missisipi; 57 al Real Sitio de San Lorenzo; 40 á San Ildefonso, émulos de Versailles; y 12 al Pardo. Los nombres botánicos van al lado, y todos pueden por consiguiente juzgar de sus cualidades, lo que no sucede con las colecciones de otros países, que presumen de estar mas adelantados que nosotros en el estudio de las ciencias naturales. S. M. la Reina, no solo protege las artes y las letras con mano pródiga, sino que los mas costosos ensayos de los adelantos de la agricultura se han hecho y se hacen en su Real Patrimonio; y gracias á estos esfuerzos, nuestra agricultura, nuestra raza bovina y nuestras lanas, han tenido punto de partida para las mejoras que ya se notan. El buen Rey Carlos III arrojaba en la corriente del Tago semillas de los hermosos plátanos que dan sombra amiga y saludable en Aranjuez, para que naciesen en las orillas remotas, y fuesen de provecho al labrador y de recreo al caminante; y Doña Isabel II mejora sus viveros y los ofrece con mano pródiga al Estado y á los particulares. Poco hace que se fundó la Escuela de Montes de Villaviciosa, y ya ha empezado á producir ópinos frutos: la coleccion de maderas, carbonos, ciscos, cenizas, resinas, cortezas y espartos que ha presentado, asi como el espécimen de las medidas y de los instrumentos y útiles de los montes de España es notablemente forestal, seria el jurado presidido por el Principe Gerónimo, exclamo este: «¡Bellísima coleccion! Digna en verdad de la patria de Cabanilles.» Si no temiéramos ser indiscretos diríamos que probablemente obtendrá medalla la Escuela, como justa recompensa de su inteligencia y de su celo: á lo menos podemos asegurar que en el jurado especial fué propuesta. Para que nuestros lectores formen una idea de cómo están repartidas las variedades en la Peninsula y de la importancia de esta riqueza, he aquí el estado que hemos hecho por provincias de los ejemplares presentados en la Exposicion.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa, autorizado competentemente por la superioridad, ha dispuesto arrendar en pública licitacion los arbitrios municipales impuestos á los artículos que se consuman en las afueras ó recinto exterior de esta capital, con sujecion al pliego de condiciones y bases aprobadas para la indicada subasta, que se hallan de manifiesto en la Secretaria de S. E. Lo que se anuncia al público para su conocimiento; en el supuesto de que está señalado para la celebracion del remate el viernes 5 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, en las Casas consistoriales. Madrid 25 de Setiembre de 1855.—Cipriano María Clemencin, Secretario.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Consejo ha acordado hacer efectivo el vigésimo y último dividendo, de 2 1/2 por 100 del capital suscrito á la Empresa del Canal de Isabel II. Lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, á fin de que se sirvan realizarlo en la Caja general de Depósitos dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se publique este anuncio. Madrid 21 de Setiembre de 1855.—P. A. del P., Marqués del Socorro.—El Secretario, Francisco Martín y Serrano.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Secretaría.—El domingo 4 de Noviembre próximo, y á la hora de las doce de la mañana, se hará un pliego en el que ocupan las oficinas de este Gobierno de provincia á la subasta para la impresion y publicacion del Boletín oficial de la misma por todo el año de 1856, cuyo remate se verificará á la una de la tarde del referido dia en favor de la persona que hiciere mas beneficio, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846 y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en estas oficinas. Los licitadores dirigirán sus proposiciones por escrito en pliegos cerrados y francos de porte, ó los depositarán en la caja que desde 1.º de Octubre próximo se hallará expuesta al público en la portería de este Gobierno de provincia; advirtiéndose que no será admitida ninguna proposicion que no le acompañe documento por el que se acredite haberse depositado, en la Tesorería de esta provincia, la cantidad de 8,000 rs. en metálico ó en papel del Estado al precio corriente. Cádiz 20 de Setiembre de 1855.—Francisco de los Rios. 3253

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia por segunda vez la vacante de dos plazas de médicos cirujanos titulados, dotadas con 8,000 rs. anuales cada una, que recibirán de este Ayuntamiento por semestres vencidos. Se advierte á los aspirantes que no se admitirán solicitudes de aquellos que no lleven seis años de práctica, y que no acrediten con certificaciones de las autoridades de los pueblos donde hayan ejercido su buena conducta moral, política y suficiencia. Desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, se concede un mes de término para la presentacion de solicitudes, debiendo entenderse que el contrato durará tres años. Lo que se hace saber, cumpliendo con lo determinado por este Ayuntamiento constitucional, y en virtud de las facultades que le concede el art. 12 de la ley de 3 de Febrero de 1823, asi como que es cabeza de partido esta villa y está rodeada de pueblos que carecen de médicos. Almodovar del Campo 21 de Setiembre de 1855.—C. A. C.—Antonio Salido y Estrada.—El Secretario de Ayuntamiento, Alfonso Ruiz y Estrada. 3254

VENTA DE BIENES NACIONALES.

RELACION DE las fincas subastadas y adjudicadas hasta el dia de la fecha. (Conclusion.)

Table with columns for 'MÁLAGA', 'Mayor cuantía', and rows listing various properties and their values.

Table with columns for 'PROVINCIAS' and 'Número variedades', listing provinces and the number of varieties presented.

Las maderas mas preciosas están entre estas muestras: nótase el árbol de la vida, el Thyaa de los latinos que se emplea en la ebanistería y que se aprecia tanto en los tiempos antiguos, que Ciceron pagó 500 sextercios por

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las ultimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas Oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Table with columns for 'Invidados del colera-morbo', 'Muerdos de los anteriormente invidados', 'Idem de los invidados en este dia', 'Curados', etc., with sub-sections for Madrid, Torrelaguna, Guadarrama, Navalcarnero, Valdecañas, and Valdemoro.

En los demas pueblos de la provincia, segun las ultimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud publica. Madrid á las doce de la noche del 25 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermeria del Hospital provisional de San Gerónimo desde las ocho de la noche del dia de ayer á igual hora del hoy.

Table with columns for SEXOS (Hombres, Mujeres, Total) and rows for various medical categories like 'Muerdos', 'Curados', etc.

Madrid 25 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Valentín Ferraz.

Table titled 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1855.' with columns for 'HORAS', 'TEMPERATURA EN', 'DIRECCION DEL VIENTO', 'ESTADO DE LA ATMOSFERA', etc.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. (1)

VII.

Reflexiones sobre la importancia de los bosques.—S. M. la Reina, como expositora.—Anécdota de Carlos III.—Colección de maderas de la escuela de montes de Villaviciosa.—La mesa de Ciceron.—Cortices, resinas y espartos.—Agricultura en España.—Peritos agrónomos.—Trigo.—Cáñamo, lino.—Semillas y legumbres.—Almendras, avellanas, nueces, regaliz y castañas.—Omisiones.—Razon del método.

SEGUNDA CLASE.

Bosques, casa, pesca y productos obtenidos sin cultivo.

SECCION PRIMERA.

Los bosques van perdiendo gran parte de su importancia por la generalización del uso del hierro para las construcciones civiles y navales; tanto que los propietarios de esta riqueza han llegado á alarmarse en Francia y en Inglaterra. También en estos últimos tiempos se ha combatido la opinion de aquellos, que sostenian que los árboles atraian las lluvias y daban al aire mejores condiciones higiénicas y la concurrencia del carbon fósil ha venido á hacer gran daño á los carbonos vegetales. Quien desee conocer á fondo todas estas cuestiones, puede consultar las reflexiones de M. L. C. Michel, publicadas en los Anales forestales de Francia. Esto lo hemos expuesto como consuelo, pues en España, no solo no abundan los bosques, sino que los pocos que aun nos restan van desapareciendo á pesar de los grandes esfuerzos de la Administracion en estos últimos años. Como adorno, como beneficio por el abono de la esfoliacion, como materia de primera necesidad, los bosques tienen una gran importancia, pues ni el carbon fósil, ni el hierro pueden suplir á ciertos usos de las maderas y de los árboles que con siguiente merecen atencion el arte forestal que con tanto esmero principia á cultivarse en España: de ello son una prueba las colecciones de la Exposicion. Por sus maderas, por sus cortezas, por su fruto, por sus resinas y por la materia colorante ó fértil en que abundan muchos de los árboles de la Peninsula, merecen que se conserven y propaguen como una gran riqueza. S. M. Doña Isabel II, como la Reina de Inglaterra, ha expuesto una preciosa coleccion de maderas de los bosques del Real Patrimonio, que comprenden 220 ejemplares (num. 107 del catálogo); de estos, 120 pertenecen al magnífico y pintoresco sitio de Aranjuez, donde hay árboles como los mas hermosos del Missisipi; 57 al Real Sitio de San Lorenzo; 40 á San Ildefonso, émulos de Versailles; y 12 al Pardo. Los nombres botánicos van al lado, y todos pueden por consiguiente juzgar de sus cualidades, lo que no sucede con las colecciones de otros países, que presumen de estar mas adelantados que nosotros en el estudio de las ciencias naturales. S. M. la Reina, no solo protege las artes y las letras con mano pródiga, sino que los mas costosos ensayos de los adelantos de la agricultura se han hecho y se hacen en su Real Patrimonio; y gracias á estos esfuerzos, nuestra agricultura, nuestra raza bovina y nuestras lanas, han tenido punto de partida para las mejoras que ya se notan. El buen Rey Carlos III arrojaba en la corriente del Tago semillas de los hermosos plátanos que dan sombra amiga y saludable en Aranjuez, para que naciesen en las orillas remotas, y fuesen de provecho al labrador y de recreo al caminante; y Doña Isabel II mejora sus viveros y los ofrece con mano pródiga al Estado y á los particulares. Poco hace que se fundó la Escuela de Montes de Villaviciosa, y ya ha empezado á producir ópinos frutos: la coleccion de maderas, carbonos, ciscos, cenizas, resinas, cortezas y espartos que ha presentado, asi como el espécimen de las medidas y de los instrumentos y útiles de los montes de España es notablemente forestal, seria el jurado presidido por el Principe Gerónimo, exclamo este: «¡Bellísima coleccion! Digna en verdad de la patria de Cabanilles.» Si no temiéramos ser indiscretos diríamos que probablemente obtendrá medalla la Escuela, como justa recompensa de su inteligencia y de su celo: á lo menos podemos asegurar que en el jurado especial fué propuesta. Para que nuestros lectores formen una idea de cómo están repartidas las variedades en la Peninsula y de la importancia de esta riqueza, he aquí el estado que hemos hecho por provincias de los ejemplares presentados en la Exposicion.

Las maderas mas preciosas están entre estas muestras: nótase el árbol de la vida, el Thyaa de los latinos que se emplea en la ebanistería y que se aprecia tanto en los tiempos antiguos, que Ciceron pagó 500 sextercios por

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa, autorizado competentemente por la superioridad, ha dispuesto arrendar en pública licitacion los arbitrios municipales impuestos á los artículos que se consuman en las afueras ó recinto exterior de esta capital, con sujecion al pliego de condiciones y bases aprobadas para la indicada subasta, que se hallan de manifiesto en la Secretaria de S. E. Lo que se anuncia al público para su conocimiento; en el supuesto de que está señalado para la celebracion del remate el viernes 5 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, en las Casas consistoriales. Madrid 25 de Setiembre de 1855.—Cipriano María Clemencin, Secretario.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Consejo ha acordado hacer efectivo el vigésimo y último dividendo, de 2 1/2 por 100 del capital suscrito á la Empresa del Canal de Isabel II. Lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, á fin de que se sirvan realizarlo en la Caja general de Depósitos dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se publique este anuncio. Madrid 21 de Setiembre de 1855.—P. A. del P., Marqués del Socorro.—El Secretario, Francisco Martín y Serrano.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Secretaría.—El domingo 4 de Noviembre próximo, y á la hora de las doce de la mañana, se hará un pliego en el que ocupan las oficinas de este Gobierno de provincia á la subasta para la impresion y publicacion del Boletín oficial de la misma por todo el año de 1856, cuyo remate se verificará á la una de la tarde del referido dia en favor de la persona que hiciere mas beneficio, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846 y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en estas oficinas. Los licitadores dirigirán sus proposiciones por escrito en pliegos cerrados y francos de porte, ó los depositarán en la caja que desde 1.º de Octubre próximo se hallará expuesta al público en la portería de este Gobierno de provincia; advirtiéndose que no será admitida ninguna proposicion que no le acompañe documento por el que se acredite haberse depositado, en la Tesorería de esta provincia, la cantidad de 8,000 rs. en metálico ó en papel del Estado al precio corriente. Cádiz 20 de Setiembre de 1855.—Francisco de los Rios. 3253

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia por segunda vez la vacante de dos plazas de médicos cirujanos titulados, dotadas con 8,000 rs. anuales cada una, que recibirán de este Ayuntamiento por semestres vencidos. Se advierte á los aspirantes que no se admitirán solicitudes de aquellos que no lleven seis años de práctica, y que no acrediten con certificaciones de las autoridades de los pueblos donde hayan ejercido su buena conducta moral, política y suficiencia. Desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, se concede un mes de término para la presentacion de solicitudes, debiendo entenderse que el contrato durará tres años. Lo que se hace saber, cumpliendo con lo determinado por este Ayuntamiento constitucional, y en virtud de las facultades que le concede el art. 12 de la ley de 3 de Febrero de 1823, asi como que es cabeza de partido esta villa y está rodeada de pueblos que carecen de médicos. Almodovar del Campo 21 de Setiembre de 1855.—C. A. C.—Antonio Salido y Estrada.—El Secretario de Ayuntamiento, Alfonso Ruiz y Estrada. 3254

VENTA DE BIENES NACIONALES.

RELACION DE las fincas subastadas y adjudicadas hasta el dia de la fecha. (Conclusion.)

Table with columns for 'MÁLAGA', 'Mayor cuantía', and rows listing various properties and their values.

Table with columns for 'PROVINCIAS' and 'Número variedades', listing provinces and the number of varieties presented.

Las maderas mas preciosas están entre estas muestras: nótase el árbol de la vida, el Thyaa de los latinos que se emplea en la ebanistería y que se aprecia tanto en los tiempos antiguos, que Ciceron pagó 500 sextercios por

SEPTIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Dr. D. Sebastian Herrero Espinosa de los Monteros, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Por el presente se cita y llama á los que se crean con derecho á los bienes de las conchallas fundadas en la parroquia de la Puebla de Cazalla por Gomez Galban, Maria de Guerra y Diego Nuñez Benjumea, para que lo de-

Esperamos sin embargo que la comision de estudio clasificase estos productos y nos dé su analisis comparativo con los de otras naciones, para que nuestra agricultura no marche á ciegas en la propagacion de estas diversas especies. Cuatro ejemplares hay de lino, dos de Zamora, uno de Cabellos (Leon) y otro de Murcia, y otros tantos de cáñamo, de Alicante, de Murcia y de Valencia y de Burgos. No queremos entrar en pormenores sobre el estado de esta industria en otros países, y sobre la situacion en que se encuentra en el nuestro: los que deseen tener alguna nocion, consulten la Memoria del señor Dr. de Gobierno de España en 1853. Cuatro muestras hay de rubia, dos de Valladolid, una de Segovia y otra de Sevilla: esta última es muy notable porque consta de tres variedades, porque está clasificada científicamente, y tiene precios. La cabada, cuya exportacion es casi nula, está bien representada por numerosos y selectos ejemplares. En los garbanos no tenemos rival; verdad es que el consumo en España es mayor que en las demas naciones del globo. De patatas hay una sola muestra, y es verdad que hubiera podido mejorarse; pues este producto, que tanto tiene un gusto sabrosísimo y muy selectas cualidades en muchas regiones de la Peninsula, desde se ha generalizado con rapidez. De arroz no hay tampoco muchas muestras; pero son superiores al de Turquia y al de Argel, y lo mismo el maíz, las habichuelas, el alazor y otras legumbres. El Sr. Alvarez, de Zamora, Madrid y agricultura de Alicante, de Córdoba y de Cádiz; el Sr. gobernador de la Coruña, el Sr. Monasterio, el Sr. Perez de Burgos, el Sr. Subirá, el Sr. Ojero, el Conde de Ripalda, el Ayuntamiento de Murcia, y sobre todo el Instituto agrícola catalán de San Isidro, merecen elogio entre los expositores: la coleccion de este último es riquísima, y variada en su escogida.

En la quinta seccion, del núm. 184 al 192, hay muy buenas variedades de nueces, avellanas y almendra de Tarragona, de Alicante y de Murcia; castañas de Salamanca y regaliz de Sevilla y de Sigüenza. Por la simple lectura de esta nota, nuestros lectores conocerán cuán pobremente representada se halla esta seccion: basta decir que no hay exponente de Valencia ni de la costa meridional del Mediterráneo, de donde tantos y tan preferidos frutos de esta clase se exportan.

Circunstancias especiales nos han hecho abandonar el propósito de comparar los productos agrícolas de la tercera clase con sus similares de otras naciones, asi como el intento de ofrecer algunos datos estadísticos; pero no renunciaremos á esta idea en un trabajo de otra especie. También participamos de algun desaliento al ver el poco estudio de nuestros productos, pero este es ingenio y no mente toda palabrería y aparato. Sin embargo, nos permitiremos dar á conocer los productos agrícolas españoles de la Exposicion de París de 1855. De trigo hay 31 muestras de Valladolid, Córdoba, Salamanca, Badajoz, Toledo, Cádiz, Segovia, Palencia, Murcia, Avila, Zamora, Madrid y Burgos; por consiguiente la coleccion, aunque rica y con ejemplares notabilísimos, no es completa ni con mucho.

El precio en que sean rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855. NOTAS. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador. 2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante. Ciudad—Real 15 de Setiembre de 1855.—Eugenio Peñañal.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el dia 21 de Octubre de 1855 en las Casas consistoriales de esta corte de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de primera instancia D. Gervasio Uclay y escribano D. Ignacio Palomar. Clero. Número 1056 del inventario.—Una suerte de tierra al sitio del Egidio-Chico, término de Llerena, que pertenece á la colecturía de la parroquia de la Granada de aque-lla ciudad, está arrendada en 600 rs. años, por los que capitalizada, con deducion del 10 por 100 por administración, queda en la cantidad líquida de 40,800 rs., por los que sale á subasta. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella. El precio en que sean rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion. NOTAS. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador. 2.º Los derechos de tasacion y demas del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del comprador. Badajoz 13 de Setiembre de 1855.—J. Codés.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se saca á subasta, en el dia y hora que se dirá, la finca siguiente: Remate para el dia 25 de Octubre de 1855, ante el señor Juez de primera instancia D. Francisco Nard y escribano D. Ramon Rodriguez Solano, en las Casas consistoriales de esta corte, de doce á una de la tarde. Beneficencia. Un campo con su era y pajar destruidos, llamado de la Hiera, término de Solsona, partida San Bernat, que pertenece al santísimo hospital de pobres de la misma ciudad: lindante á Oriente con la Riera, á Mediodía con tierras de Macario Codoñes, á Poniente con las de Martin Giribets y á Cierzo con las de Antonio Martíni; de cabida cuatro jornales y medio, medida del país; su calidad, de primera clase: tasada en 17,066 rs. 22 mrs. en venta y 538 en renta: capitalizada en 9,504 rs. Se subasta por el precio de la tasacion. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855. NOTAS. 1.º La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador. 2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante. Lérida 5 de Setiembre de 1855.—Marcelino Valldens.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo é Instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el dia 20 de Octubre de 1855, ante el Juez de primera instancia D. Vicente Sebastian Garcia y escribano D. Juan Manuel Aguado, que tendrá efecto de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte. Bienes del Estado. Número 4 del inventario.—Un quinto, llamado Cerro Mayor, de 609 fanegas para pasto, perteneciente á la Alhaja de Moratalaz y correspondiente á bienes del Estado: linderos del señor Marques de Cass-Camacho, D. Manuel Sanchez Catalaño, el quinto llamado Oya de la Cruz, y el señor Marques de Salinas: ha sido arrendado con los demas quintos hasta Mayo del presente año: ha sido capitalizado, por 1,964 rs. que lle han fijado los peritos, en 35,352 rs., y tasado en 39,280, por los que sale á subasta. Núm. 1 del inventario.—Otro quinto, denominado Oya

á máquina, y llaman la atencion unos tallados hechos de esta materia, que se pueden compararse con los que de este género se ven en el palacio de la seccion de juguetes de Austria. Los corchos del Sr. Rivero en Salamanca valen á 190 rs. el quintal de primera clase, á 65 el de segunda, y los tapones á 57 y 36 el millar. El Gobernador de la provincia de Alicante, el infortunado Quijano, remitió maderas de palma de Elche. Junta de agricultura de Córdoba ha enviado 54 muestras de las maderas que se crían en la provincia, con el nombre científico, el nombre vulgar y su equivalente en francés; entre ellas está el limonero ó naranja que tanto apreciaba Séneca, y del cual habia mandado construir 500 veladores para sus convidados. La Junta de agricultura cordobesa no ha desmentido la ilustracion que se atribuye á la Colonia patria de los romanos y al emporio de la civilizacion árabe en la edad media. Las duelas sicion de una industria muy importante en España, y en la que no somos tributarios del extranjero. El Sr. Aimable, de Madrid, ha presentado pieles de liebre y de conejo para la fabricacion de sombreros, que por su precio y su buena calidad son merecedoras de mencion, y el Sr. Rodriguez, pieles de cabra. Clasificadas en la sexta seccion hay ocho exponentes, los productos son: bollos de Córdoba, de Sanlúcar de Mayor y de Cebegín, notables por su tamaño y su buen gusto; barrilla pura y mezclada de Alicante y Murcia, y esparto de Jumilla.

Si es cierto que en España el cultivo intensivo ha llegado á no poca perfeccion en las costas del Mediterráneo, en la vega de Granada, en Murcia y en las provincias Vascongadas; tampoco puede ponerse en duda que desde mucho espacio que recorrer en camino tan provechoso para nuestra riqueza pública y nuestra prosperidad social. La ciencia es casi nula en nuestros labradores, y son muy contados los propietarios y colonos que tratan con arreglo á su noticia. Es singular que tengamos abogados que nos aconsejan para dirigir la gestion judicial de nuestros intereses; escuelas de comercio donde poder tomar nociones de este arte; arquitectos que construyan nuestras casas, y que carezcamos de peritos agrónomos que nos adiestren en el modo de curar las enfermedades de las plantas, que nos dirijan en el cultivo de las tierras y en la propagacion y mejora de los animales domésticos. Esta profesion seria muy lucrativa, si se reuniese con la de moedor y tasador, y ofreceria grandes ventajas á los labradores, que no todos pueden dedicarse á estudios especiales. Pero nos apartamos mucho de nuestro objeto, que es exponer los productos agrícolas españoles de la Exposicion de París de 1855. De trigo hay 31 muestras de Valladolid, Córdoba, Salamanca, Badajoz, Toledo, Cádiz, Segovia, Palencia, Murcia, Avila, Zamora, Madrid y Burgos; por consiguiente la coleccion, aunque rica y con ejemplares notabilísimos, no es completa ni con mucho.



